LPN N° 06 / 2010 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA NIVEL CENTRAL" ID 191.260

ADENDA N°01 "AMPLIACION DE CONTRATO N° 13/2010 – DATA SYSTEMS S.A.E.C.A."

Entre el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, con domicilio en las calles Pettirossi e/ Brasil de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por la **Lic. Schneider Rossana Quiñónez Maldonado**, con Cédula de Identidad N° 1.227.435, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 4.240, del 22 de abril de 2010, facultada para la suscripción de la presente por Resolución S.G. N°718 de fecha 11 de octubre de 2010, denominada en adelante el **COMPRADOR** y por la otra parte la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, domiciliada en la calle Perú c/ Artigas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por este acto por el Sr. José Manuel Flecha Cosp., con Cédula de Identidad N° 698.987, según según Poder Especial otorgado por el Escribano Arsenio Ocampos Velázquez, Escritura Matriz N° 154, Registro N° 682, denominada en adelante el **VENDEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACIÓN DE HASTA UN 20% DEL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN DE CIERTOS LOTES** al Contrato N° 13 de la LPN N° 06/2010 ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA NIVEL CENTRAL, suscrito entre LAS PARTES en fecha 7 de JUNIO de 2010, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO

Que por Dictamen (A.J.) DGAF-D.O.C. N°326/2010, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones da su parecer favorable a la solicitud de Ampliación de hasta un 20% realizada por Memorándum D.L.N°459/2010 de fecha 30 de septiembre de 2010 y a la suscripción por parte de Señora Ministra de la Resolución que autoriza la presente Ampliación de hasta un 20%.

Que por Dictamen A.J.N°2437 de fecha 07 de octubre de 2010, la Dirección General de Asesoría Jurídica da su parecer favorable para que la Señora Ministra suscriba el proyecto de resolución de Ampliación de hasta un 20% según lo solicitado.

Que por Resolución S.G. N°718 de fecha 11 de octubre de 2010, se autoriza la Ampliación de hasta un 20% del Monto de la Adjudicación de ciertos lotes de la Licitación Pública Nacional N°06/2010 "Adquisición de Tintas y Tóner para nivel Central", con las empresas Servipro S.R.L., Master Soft Paraguay S.R.L., Data Systems S.A.E.C.A.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Clausulas 6, 7, 8 y 10 del CONTRATO PRINCIPAL, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N°2051/03)

El Monto Total Ampliado es por un monto mínimo de Gs. 3.067.710 (Guaraníes tres millones sesenta y siete mil setecientos diez) y por un monto máximo de Gs. 6.135.419 (Guaraníes seis millones ciento treinta y cinco mil cuatrocientos diez y nueve)

Item	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total mínimo (IVA incluido)	Precio Total máximo (IVA incluido)
LOTE 2 - MARCA CANON											
1	TONNER PARA FOTOCOPIADORAIR 1022 AUTOMATICA DIGITAL-NEGRO	Canon	Japón	UNIDAD	UNIDAD	1	2	4	322.917	645.834	1.291.668
2	TONNER PARA FOTOCOPIADORA IR 1022 AUTOMATICA DIGITAL- NEGRO	Canon	Japón	UNIDAD	UNIDAD	1	1	1	322.917	161.459	322.917
3	TONNER PARA IMPRESORA CANON ORIGINAL 1022	Canon	Japón	UNIDAD	UNIDAD	1	1	2	322.917	322.917	645.834
4	TONNER PARA IMPRESORA IR 1022	Canon	Japón	UNIDAD	UNIDAD	1	1	2	322.918	322.918	645.836
5	TONNER PARA FOTOCOPIADORA 1018 NEGRO	Canon	Japón	UNIDAD	UNIDAD	1	1	2	322.917	322.917	645.834

Lic. Rossana Quiñónez
Directora General
Direc. Gral. Administrativa y Finanzas

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

LPN N° 06 / 2010 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA NIVEL CENTRAL" ID 191.260

ADENDA N°01 "AMPLIACION DE CONTRATO N° 13/2010 – DATA SYSTEMS S.A.E.C.A."

6	TONNER PARA IMPRESORA 1018 NEGRO	Canon	Japón	UNIDAD	UNIDAD	1	1	2	322.916	322.916	645.832
7	TONNER PARA IMPRESORA 101B NEGRO	Canon	Japón	UNIDAD	UNIDAD	1	1	2	322.916	322.916	645.832
8	TONNER PARA IMPRESORA IR 1022	Canon	Japón	UNIDAD	UNIDAD	1	1	2	322.916	322.916	645.832
9	TONNER PARA FOTOCOPIADORA IR 1022	Canon	Japón	UNIDAD	UNIDAD	1	1	1	322.917	161.459	322.917
10	TONNER PARA IMPRESORA IR 1022 AUTOMATICA DIGITAL-NEGRO	Canon	Japón	UNIDAD	UNIDAD	1	1	1	322.917	161.459	322.917
Monto Total Mínimo Adjudicado: Guaranies tres millones sesenta y siete mil setecientos diez. Monto Total Máximo Adjudicado: Guaraníes seis millones ciento treinta y cinco mil cuatrocientos diez y nueve.								Total Adjudicado:		3.067.710	6.135.419

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

PLAZO DE ENTREGA	OBSERVACIÓN
Se deberá de entregar el (100%) cien por ciento de los bienes dentro de 10 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor	El proveedor deberá de entregar los productos solicitados en un plazo de 10 días hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra. El lugar de entrega será en la Unidad de Informática de Nivel Central.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

PLAZO DE ENTREGA	OBSERVACIÓN
Se deberá de entregar el (100%) cien por ciento de los bienes dentro de 10 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor	El proveedor deberá de entregar los productos solicitados en un plazo de 10 días hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra El lugar de entrega será en la Unidad de Informática de Nivel Central

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N°2051/03)

Deberá presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento Contractual hasta el 31 de Enero de 2011, equivalente al 10% del valor del monto total ampliado, a partir de la firma de la misma.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 02 días del mes de.....Noviembre....de 2010.

Lic. Schneider Rossana Quiñónez Maldonado, Directora General de Administración y Finanzas con Cédula de Identidad N° 1.227.435 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Sr. José Manuel Flecha Cosp., con Cédula de Identidad N° 698.987 REPRESENTANTE LEGAL DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto